

cio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Gran Canaria, 15 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso Bosch Collantes de Terán.—50.426.

DIPINTO DIPLU, S. L.

Rafael Queipo Ortuño, como interesado de la certificación número 06086904, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 23 de marzo de 2006, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, c/ Príncipe de Vergara, 94, 29006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Málaga, 4 de agosto de 2006.—Rafael Queipo Ortuño, Interesado.—49.864.

DOMUS EXPANSIÓN MADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

D. Farman Khaligh, actuando en su condición de legal representante de la mercantil «Arfama World Wide, Sociedad Limitada» que actúa a su vez en su condición de Consejera Delegada Solidaria de la mercantil «Domus Expansión Madrid, Sociedad Anónima» de acuerdo con lo prescrito en los artículos 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y en los artículos 14.º y 15.º de los Estatutos Sociales, anuncia con las formalidades exigidas legalmente la convocatoria de Junta General Extraordinaria de la mercantil «Domus Expansión Madrid, Sociedad Anónima», a celebrar en primera convocatoria, el próximo 21 de septiembre de 2006, a las diez horas, y en segunda convocatoria, el próximo 22 de septiembre de 2006, a las doce horas, en el domicilio social, sito en la Carretera de Valencia N-332, km. 88, n.º 23 de 03550 San Juan (Alicante). A tal Junta podrá el socio concurrir personalmente o debidamente representado en alguna de las formas establecidas en el artículo 19.º de los Estatutos Sociales. En la referida Junta General Extraordinaria se tratará el siguiente

Orden del día

Primero.—Comunicación a la Junta General de la dimisión en sus cargos presentada al órgano de administración de «Domus Expansión Madrid, Sociedad Anónima», por el Consejero Delegado/Secretario del Consejo de Administración «Vilar Interiors, Sociedad Limitada» y por el Vocal del Consejo de Administración «Local Diseño, Sociedad Limitada».

Segundo.—Nombramiento de un nuevo Consejero Delegado Solidario/Secretario y un nuevo Vocal del Consejo de Administración para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.º de los Estatutos societarios, sustituyan a los dimisionarios por el tiempo que restase por cumplirse del periodo para el que fueron originalmente nombrados.

Tercero.—Comunicación a los señores socios, para el ejercicio de su derecho de adquisición preferente, de la oferta de venta a valor nominal de los paquetes accionariales siguientes: a) «Vilar Interiors, Sociedad Limitada» (acciones numeradas de la 252.001 a la 297.000, ambas inclusive); b) «Local Diseño, Sociedad Limitada» (acciones numeradas de la 495.001 a la 549.000, ambas inclusive); c) Ana María Quer Martínez (acciones numeradas de la 276.001 a la 594.000, ambas inclusive); d) Jordi Quer Martínez (acciones numeradas de la 594.001 a la 612.000, ambas inclusive); e) Xavier Quer Martínez (acciones numeradas de la 612.001 a la 630.000, ambas inclusive).

Cuarto.—Propuesta de subsanación de error material en la escritura de constitución societaria, en cuanto, al referirse a las acciones titularizadas por la mercantil «Tenencia y Gestión de Valores Mobiliarios, Sociedad Limi-

tada» mantiene que ostenta las numeradas entre la 450.001 y la 477.500, cuando debería ser entre la 450.001 y la 427.500 y, en relación a las acciones ostentadas por D. Fernando Gilmartín Granizo, mantiene que ostenta las numeradas entre la 427.501 y la 483.750, cuando debería ser entre la 477.501 y la 483.750.

Quinto.—Ruegos y preguntas.
Sexto.—Acta de la reunión.

San Juan de Alicante, 20 de julio de 2006.—Representante de la mercantil «Arfama World Wide, Sociedad Limitada» que actúa a su vez en su condición de Consejera Delegada Solidaria de la mercantil «Domus Expansión Madrid, Sociedad Anónima», Farman Khaligh.—50.135.

ELÉCTRICA DEL GUADALFEO, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca a los señores socios a Junta General de la sociedad a celebrar el próximo día 15 de septiembre, en el domicilio social sito en Bérchules (Granada), carretera de Cádiz, sin número, a las 9 horas, en primera convocatoria, y 9.30 horas, en segunda convocatoria, para debatir y, en su caso, acordar sobre los siguientes puntos

Orden del día

Primero.—Cese del Administrador único.

Segundo.—Modificación del órgano de administración pasando a ser de Administrador único a dos Administradores solidarios.

Tercero.—Nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Aumento del capital social a la cantidad de 60.000 euros mediante emisión de nuevas participaciones sociales de 1 euro de valor nominal, que deberán ser totalmente suscritas y desembolsadas mediante aportación dineraria dentro del plazo legal de ejercicio del derecho de suscripción preferente.

Si la ampliación de capital no fuere íntegramente suscrita, quedará reducida a la cantidad realmente suscrita siempre y cuando la misma sea superior al mínimo legal.

Quinto.—Cambio de domicilio social, modificación del artículo 5 de los Estatutos de la sociedad, trasladándose a Churriana de la Vega (Granada), calle Santa Lucía, sin número.

Sexto.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, y ejecutar, en su caso los acuerdos que adopten la Junta General.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta.

A partir de esta convocatoria cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita el informe de los Administradores y el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y el informe sobre la misma elaborado por el Consejo de Administración justificativo de la propuesta formulada o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y a la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Bérchules (Granada), 4 de agosto de 2006.—La Administradora única, María Francisca Pérez Álvarez.—50.439.

FARO SAN ANTONIO, S. A.

(En Liquidación)

Balance de Liquidación

En Junta General Extraordinaria, celebrada el día 20 de julio de 2006, en segunda convocatoria, se acordó, por unanimidad, la liquidación y extinción de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Resultados negativos ejercicios anteriores	300.506,05
Total Activo	300.506,05

	Euros
Pasivo:	
Capital Social	300.506,05
Total Pasivo	300.506,05

Barcelona, 8 de agosto de 2006.—El Liquidador, Carlos Torres Salazar.—49.846.

FRUTAS IBÁÑEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Edicto

Don Vicente Berdeguer López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y en los Autos de Jurisdicción núm. 32/06, instados por la procuradora de los tribunales D.ª Ana Serrano Calduch, en nombre y representación de Blas Ibáñez Martín, contra Frutas Ibáñez, Sociedad Anónima, con esta fecha se ha dictado el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Asimismo, deberá indicarse en la convocatoria que los accionistas de la Mercantil podrán ejercer su derecho de información en los términos del art. 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en particular, que, a partir de la convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Parte dispositiva: Que debía acordar y acordaba la convocatoria de Junta General Ordinaria de la sociedad Frutas Ibáñez, Sociedad Anónima a celebrar en la notaría de Betxí, señalándose para su celebración el próximo día siete de septiembre de dos mil seis, a las diez treinta horas y al día siguiente a la misma hora si fuera necesario en segunda convocatoria, junta que se celebrará bajo la presidencia de D. Blas Ibáñez Martín y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, censura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2004/2005.

Segundo.—Aplicación y distribución del resultado.

Tercero.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social del referido ejercicio.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Anúnciese la convocatoria, con un mes al menos de antelación, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario Mediterráneo de Castellón, con indicación expresa de la posibilidad de ejercicio por los socios al derecho de información en los términos previamente referidos, haciéndose entrega a la procuradora de los instantes de los correspondientes despachos para que cuiden de su curso y gestión.

Inserte testimonio de esta resolución en los autos, llevando el original al Libro correspondiente.

Notifíquese la presente resolución, a la Procuradora de la parte actora y a la sociedad afectada, expidiéndose a tal fin los despachos oportunos, y una vez verificada archívense definitivamente las presentes actuaciones previo registro en el Libro correspondiente.

Así por este Auto, lo pronuncia, manda y firma el Ilmo./a Sr./a D/Dña Rafael Giménez Ramón, Magistrado Juez de este juzgado. Doy fe.

Modo de impugnación mediante recurso de apelación ante la audiencia provincial de Castellón (artículo 455 LECn). El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este juzgado en el plazo de cinco días, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LECn). Lo acuerda y firma S.S.ª. Doy fe.

Firma del Magistrado-Juez. Firma del secretario.

Lo anterior relacionado es cierto y concuerda bien y fielmente con su original al que en todo caso me remito.

Y para que conste y sirva para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario Mediterráneo de Castellón.

Castellón, 30 de junio de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, Vicente Berdeguer López.—50.085.